



Resolución de la Secretaría Académica **27 / 2026 - SAC -UNSa**
Convocatoria para interesados en cubrir una (1) Beca de formación para
desempeñarse en el área del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL
METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA
De: Secretaria Académica



Salta,
01/09/2026

RES. S. ACAD. N° 27/26

Salta, 1 de septiembre 2.026
Ref. **Expte. 48/26 SRS - UNSa**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Res. CS N° 368/23 que aprueba el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, destinada a alumnos y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14, Capítulo IV: De la Convocatoria, Secretaria Académica es la encargada de realizar la convocatoria en el ámbito del Rectorado,

Que, Nazarena Luciana Cabral, presentó su renuncia a la beca de formación a partir del día dos (2) de marzo de 2026,

Que, la Directora de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Mg. Patricia A. Nayar, manifiesta la necesidad de contar con un becario/a de Formación para desempeñarse en el área del Consejo Asesor desdicha Sede,

Que, se cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa respecto de la afectación presupuestaria,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados en cubrir una (1) Beca de formación para desempeñarse en el área del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA, con asiento Metan de esta Universidad. El becario de formación seleccionado será designado a partir de la fecha de toma de posesión, por un período de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios. El estipendio de la beca de formación se fijará como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación simple. La carga horaria será de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Serán funciones del becario seleccionado, entre otras, las que se mencionan:



Resolución de la Secretaría Académica **27 / 2026 - SAC -UNSa**
Convocatoria para interesados en cubrir una (1) Beca de formación para desempeñarse en el área del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA
De: Secretaria Académica



Salta,
01/09/2026

1. Colaborar con la recepción y clasificación de notas que ingresan para ser tratadas en el Consejo.
2. Participar de las reuniones tomando notas relevantes para la posterior elaboración de las actas.
3. Realizar el seguimiento de los trámites sobre los cuales se expide el Consejo en carácter no vinculante.
4. Colaborar con la elaboración del orden del día y la organización física y/o virtual del Consejo.
5. Cooperar en la elaboración de proyectos de resolución, actas y notificaciones.

ARTÍCULO 3º.- Los postulantes deberán presentar el siguiente perfil:

1. Ser alumno regular de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.
2. Poseer conocimientos informáticos de administración como excel, word, otros.
3. Tener buena predisposición para atención al público y cumplimiento de tareas asignadas.
4. Tener capacidad para la redacción de documentos.
5. Ser reservado con la documentación existente.

ARTÍCULO 4º.- Para formalizar la inscripción, los postulantes deberán presentar los **tres (3) documentos** que se detallan a continuación, compilados en **un único archivo, en formato pdf**:

- **Nota tipo** donde se solicitará inscripción a la convocatoria y en la que manifieste en carácter de **declaración jurada, no estar comprendidos en los casos de incompatibilidad** señalados en el artículo 13 del Reglamento de Becas de Formación (Res. CS N° 368/23):
 - Las becas internas para estudiantes del Consejo de investigación (CIUNSa).
 - El desempeño en el Régimen de Pasantías.
 - Becas otorgadas por otras instituciones que exijan contraprestación de servicios.
 - Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da Categoría).
- **Curriculum Vitae** con aquella documentación que contribuya a demostrar que responden al perfil solicitado. Agregar en el mismo, datos personales (Apellido y Nombre, DNI, LU, Carrera que cursa, datos de contacto incluyendo e-mail).
- **Estado Curricular** (emitido por SIU GUARANÍ), que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el art. 12, del Reglamento de Becas de Formación:
 - Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera (en el estado curricular debe constar el porcentaje)
 - Haber aprobado, como mínimo, dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda. Esto deberá estar acreditado mediante la presentación de la Constancia de Actividades Aprobadas o Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Se establece el siguiente CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:



Resolución de la Secretaría Académica **27 / 2026 - SAC -UNSa**
Convocatoria para interesados en cubrir una (1) Beca de formación para
desempeñarse en el área del CONSEJO ASESOR de la SEDE REGIONAL
METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA
De: Secretaria Académica



Salta,
01/09/2026

PUBLICIDAD: 7, 8, 9, 10 y 11 de septiembre de 2026.

INSCRIPCIONES: 16, 17 y 18 de septiembre de 2026, en el buzón digital "unsa@sedesur.unsa.edu.ar", en el asunto del mail se debe colocar "Postulación a Beca de Formación - Consejo Asesor".

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos, estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES:

- Ing. Florencia Agustina HERNÁNDEZ
- Sr. Jorge Ricardo PEREZ
- Ing. Carlos Roberto ROMERI

SUPLENTE:

- Tec. Verónica Irene LANOZA
- Prof. Enzo Adrián NIETO
- Dr. José Luis TIEDEMANN

ARTICULO 7º.- Dejar establecido que actuará como Tutora del becario a seleccionar la Ing. Florencia Agustina HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a la Comisión Evaluadora y a la tutora del becario. Dése amplia difusión.

Dr. Nestor Hugo Romero
SECRETARIO ACADÉMICO

Hoja de firmas